

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 MARZO 1936

Director: LUIS ALONSO BATLLE

Julio Romero de Torres, 15

Toda la correspondencia al Director

AÑO XIV.—N.º 286

LA GRATIFICACIÓN DE CASA

Hace mucho tiempo, que otros problemas de palpitante actualidad cedieron el paso a éste de la gratificación de casa, pero no por eso ha dejado de preocuparnos ni un sólo día. Volvemos a colocarlo en el plano del momento presente, ya que es un asunto que merece tomar estado de solución, para acabar con aquello que en la inmensa mayoría de las localidades españolas representa una ficción. Al parecer, según los rumores que corren, el problema de la casa-habitación preocupa actualmente a las autoridades del Ministerio, y cabe alguna esperanza de que se acabe con el abuso de los municipios, y se asegure a los maestros en el percibo de ese emolumento legal.

Infinitas veces nos hemos ocupado en estas columnas del problema de la casa-habitación y de su indemnización equivalente, y ciertamente, que nunca se nos agotaría el tema para la insistencia, si tuviéramos que hacernos eco constante de los millares de quejas y reclamaciones, que nos llegan de todos los pueblos de la provincia, pero esto es una cuestión batallona, que afecta a España entera, por que siendo en desgraciada abundancia los Ayuntamientos morosos, es un mal endémico, que no puede tener otra cura, que la incorporación a cargo del Estado de las atenciones de esta obligación.

Son muchos los municipios que además de no pagar a sus maestros la gratificación de casa, los agobian con el cobro de los impuestos de utilidades y repartos vecinales, en cuantía excesiva, tanto que en muchas localidades los maestros han tenido que avenirse al canje de su derecho por los recibos de tales cargas, y hay también algunos casos en que la gratificación no basta a cubrir los débitos, y los maestros se ven obligados a suplir el rebase de lo que debieran cobrar, para poder saldar el descubierto; todo lo cual aumenta el escarnio, por que hay ayuntamientos tan desaprensivos, que extreman la cuantía de las exacciones, para de este modo eludir el pago de la gratificación de casa.

Las razones expuestas y los abusos en que se fundamentan, abonan suficientemente la necesidad de que el Estado sea el encargado de pagar la casa de los maestros, bien incautándose del sobrante que los ayuntamientos perciben del 16 por 100 de la contribución, una vez cubiertas las atenciones de la enseñanza, o bien obligando a los municipios a que ingresen al Tesoro las cantidades presupuestas para el pago de las gratificaciones de casa; de cualquier modo es evidente que alguna solución se ha de dar, y que las autoridades sabrán buscarla, a poco que se lo propongan.

¿Cómo ha de pasar al Estado la grati-

ficación de casa? En este asunto el Magisterio se manifiesta en dos tendencias diametralmente opuestas: una la incorporación al sueldo personal y otra el pase al Estado con entera independencia del haber. Estudiemos serenamente ambas, y veamos cuál de las dos ofrece mejores resultados y garantías para lo futuro. Con la incorporación al sueldo es verdad inconcusa que éste acrecentaría, ascendiendo el maestro una categoría cuando menos; puede que en esa incorporación muchos maestros—no todos, pues muchos también saldrían ganando—perdieran económicamente, cosa muy relativa si se quiere, puesto que se gana escalafonalmente, y mirando al mañana, cuando la jubilación nos llegara daríamos por bien empleadas las pesetas perdidas.

El pase al Estado de la gratificación íntegra e independiente del sueldo personal, tiene la ventaja de esa integridad, ¿quién lo duda? pero en cambio ofrece el peligro remoto de que al correr del tiempo, si los sueldos acrecen, por la necesaria y obligada equiparación, (que alguna vez ha de llegar), con los demás funcionarios del Estado, entrara en los cálculos de cualquier ministro suprimirnos el emolumento casa, y, entonces sí que saldríamos perdiendo.

Ya vemos que lo que por un lado ofrece garantías o ventajas, por el otro puede representar un perjuicio a *ulteriori*; por eso conviene calibrar bien el pró y el contra de una y otra tendencia, para que sopesando posibles pérdidas y ganancias, podamos ofrecer a las autoridades del Ministerio, si el caso llegara, soluciones de las que después no tuviéramos que arrepentirnos. Nosotros que sobre el interés individual ponemos y defendemos siempre el colectivo, hemos estudiado el problema con conciencia serena, y, en el caso de que entre las dos tendencias apuntadas nos dieran el derecho de opción, francamente y sin vacilar nos inclináramos por la acumulación al sueldo, por estimarlo así más definitivo y provechoso para el porvenir del Magisterio.

Claro está que sobre todas estas opiniones triunfará el criterio que las autoridades tengan formado sobre el asunto, pero para nosotros lo importante es, que se piense hacer algo positivo, para dar solución definitiva al problema vital de la casa, y más importante aún que para resolverlo se haya buscado el concurso y la opinión de la Asociación Nacional, quien ya ha pedido a provincias datos concretos sobre el estado actual del asunto, con el fin de poder ofrecer al Ministro un juicio comparativo que acredite la necesidad de dictar nuevas normas.

No sabemos lo que en fin de cuentas

quedará de estos buenos propósitos, por que el problema ofrece tanta complejidad, que para darle la solución anhelada, junto a esos buenos propósitos ha de afrontarse con valentía. ¿La tendrán en el momento preciso? ¡*Chi lo sá!*

GENIO, INGENIO Y ERUDICIÓN

A Juan Ugart, espíritu recto y cultivado,

En un diario madrileño, y firmado por un escritor, a quien por llamar de algún modo, llamaremos Pérez, porque no es prudente hinchar a ningún renacuajo, he leído un artículo donde se trata con el más injusto desdén a los eruditos, considerándolos, como el proletariado, digámoslo así, de la República de las letras y se hacen afirmaciones tan peregrinas, como la de que la instrucción es rémora para el libre desenvolvimiento del genio; algo como pesado lastre que gravita sobre sus alas de águila, dificultando el atrevido y soberano vuelo.

En respuesta a tan torpes asertos importa hacer constar:

1.º El genio no es un producto bruto y espontáneo que nace como la yerba y los jaramagos, sin otros cultivos que los del sol, el agua y el viento.

2.º No ha existido un solo genio lego. Homero, fué hombre muy instruido y quien lo dude lea la *Iliada*. Goethe, era eruditísimo: verdadero polígrafo que sabía y escribía de todo y formuló hasta una teoría de los colores. Su enorme cultura no le impidió crear el *Fausto*. Emilio Castelar, genio de la palabra hablada, lucía extraordinario número de conocimientos. Tantos si nó más que el espléndido orador gaditano, atesoraba otro genial: D. Juan Vázquez Mella. No creo que nadie que esté en su juicio, me discuta la sabiduría del inmortal Obispo de Hipona, autor de *La Ciudad de Dios*, uno de los libros más grandes que ha dado a luz la inteligencia humana. El Dante, era versadísimo en Teología y Ciencias Morales y Políticas, y esta ciencia de que hacía gala no fué obstáculo para que compusiera la *Divina Comedia*.

El propio Cervantes, tenía cultura de libros, aunque donde más y mejor leyó fué en el corazón humano. Menéndez Pelayo, poseía una prodigiosa erudición en firme alianza con el genio crítico, y Fray Luis de León y Quevedo, geniales poetas, fueron al par eruditos y el segundo de ellos, el primer polígrafo, acaso, de su siglo.

3.º El genio, aunque sólo fuera un producto de la sensibilidad artística, necesita de la disciplina de las reglas, si bien por virtud de su fuerza reformadora las transforme o sobrepase. Ningún genio hace sonetos de cuarenta versos, ni escribe en jergonza, ni vuelve las espaldas a la sintaxis y a la lógica como ciertos escritores que no son ni siquiera

simples ingenios, sino a lo sumo, ingenios simples.

4.º Todo genio tuvo sus maestros que fueron los portadores, digámoslo así, de su inspiración. Mucho aprendió Goya de la naturaleza, pero no aprendió menos de Rembrandt. Shakespeare no era tan profano en ciencias como algunos pretenden y Lope de Vega, coloso de talento y fecundidad, distaba mucho de ser ignorante.

5.º La Universidad no es enemiga del genio ni del ingenio, sino su auxiliar. Apolo y Minerva, se han llevado siempre mucho mejor que el noventa y ocho por ciento de los matrimonios que conozco. La Universidad, fué la segunda madre de Castelar, Giner, Costa y Menéndez Pelayo. Universitarios fueron y son Cajal, Benavente, Ganivet, Palacio Valdés, Menéndez Pidal, Unamuno, Baroja, etc.

Un genio desprovisto de instrucción, sería como un potro que sólo se distinguiría por su virtud coceadora. Nadie nace como Minerva, salió del muslo de Júpiter, perfecto y armado de todas armas.

A todos nos han aleccionado esos dos grandes maestros que se llaman los libros y la vida. Y antes que estos, un hombre, humilde, nos enseñó a leer, y fué el primer sembrador de semillas que después se trocaron en flores y frutos en el jardín de nuestro espíritu.

No; ni la instrucción elemental ni la superior ponen trabas al genio ni al ingenio. Al contrario, afinan sus armas y le proveen de pertrechos valiosos para sus magnas conquistas.

Nunca riñeron la verdad y la belleza. Jamás estorbó el saber a la virtud de crear. La erudición bien asimilada no impidió al autor de *Nuestra Señora de París* y de las *Orientales*, ser uno de los primeros novelistas de Europa y uno de los poetas (en prosa y verso) más grandes que ha conocido el mundo.

PASCUAL SANTACRUZ

NOTAS AL MARGEN

Alice Descoudres y sus exploraciones criteriológicas infantiles

En estos tiempos, tan pródigos en encuestas o explicaciones criteriológicas, no es extraño que una mujer estudiosa—Alice Descoudres—haya emprendido en la culta Ginebra, una serie de trabajos de este género; lo más curioso es que, en vez de buscar la opinión de los adultos, ha querido recoger, estudiar y contrastar tan sólo, la de niños y adolescentes.

Durante varios años, después de la gran hecatombe, cuando los espíritus se hallaban más propicios a las ideas de piedad y benevolencia, ha estado dedi-

cada a esta labor, sin que la desanimaran las consideraciones referentes al veleidoso y flaco juicio de la infancia, como a las influencias familiares (y aún la misma del maestro) ya que, por dicha causa, hubo de condenar muchas opiniones a la pena de fuego.

Trátase de un estudio sistemático, científicamente metodizado, con arreglo a profundas direcciones ético psicológico sociales y de base exclusivamente lingüística (quizás su único defecto en opinión del doctor Eleizegui), realizado con niños de ambos sexos de once a diez y siete años, dedicados a la primera y segunda Enseñanza y naturales de Ginebra, Zurich, Fleurier, París, Viena, Berlín, Bruselas, y otros puntos, pertenecientes a diferentes clases sociales.

Los pequeños han respondido a diferentes preguntas relacionadas con el valor del dinero, el alcoholismo, el militarismo y la formación del sentimiento materno y parteral.

Alice Descoudres dice que no ha intentado con esta obra sino seguir las huellas de la escuela activa; el libro es, pues, «un libro de acción» de cuyo estudio puede sacarse mucho provecho; su trabajo le parece de urgente necesidad; sus derivaciones son crear en los niños una preocupación; obligarles a adoptar una posición, un criterio, ante los problemas más esenciales de la sociedad y de la vida, invitándoles a mantener una airosa actitud, afirmándoles en la verdad y apartándolos del error.

Todos los trabajos han sido realizados en clase y sin previo aviso, a fin de dificultar lo más posible inspiraciones extrañas.

La autora ha despreciado todo lo trivial, conservando solamente aquello que pudiera ser de cierto interés; pero respetando siempre la redacción y hasta la ortografía, cuando no ha alterado el sentido de la expresión.

Estas exploraciones, que habían sido ya publicadas en «Le Socialiste chretien», «Annuaire de femmes suisses», «Semaine de l'enfant», de Ginebra, etc., aparecen bajo el título «Ce que pensent les enfants», reunidas en la edición a que nos referimos (Forum, París), en tres nutridos tomos.

Una serie de abreviaturas especiales, colocadas a continuación de cada respuesta, advierte al lector, la edad, sexo, naturaleza y condición social o académica de cada concursante.

Como causas de error, señala, a más de la que indicamos, la influencia de la edad, el medio, el sexo, la timidez y otras.

«... nous pensons que «l'école active», telle que la rêve tous les amis de l'enfant, entre les mains des maitres viorants pour la grande souffrance humaine, prête admirablement a faire eclorre chez le jeunes ces impressions profondes, qui saisissent l'être tout entier et orientent sa vie entiere.»

Por estas palabras se ve la intensa preocupación que domina a Alice Descoudres respecto al problema de impulsar a las nuevas generaciones hacia la conquista de un porvenir mejor.

Atendiendo a los resultados de su trabajo, pide que se establezca la coeducación para que el espíritu suave y com pasivo de las muchachas, temple y dulcifique el carácter dominador y violento de los varones y sea a modo de preparación para la actividad moderadora y humanitaria del feminismo.

El instinto combativo de los pequeños sea dirigido hacia la lucha contra el alcohol, la guerra, el fetichismo del dinero; hagamos amor, dice, esta lucha bienhechora para la humanidad y encaucemos en una dirección no guerrera el espíritu de sacrificio.

No sabemos que se hayan vertido al castellano estos libros de la señora Descoudres De todos modos, bueno sería que se hicieran en España trabajos de esta índole (pues cada país tiene sus peculiaridades), o se den a conocer los que existan, ya que «lo que piensan los niños» puede entre otras ventajas darnos alguna luz respecto a las orientaciones para el porvenir.

R. OLIVARES FIGUEROA

RENOVARSE

Renovarse: He aquí el afán del momento, dejar atrás lo antiguo, lo que de por sí ya no sirve, adaptarse a la vida nueva, que contra los que muchos creen no es vida de bullanga ni ruido, sino de nuevo hacer.

La industria, el comercio, el individuo, la sociedad toda, se aplica el viejo aforismo de «renovarse o morir», les es indispensable; el progreso material marcha a velocidades increíbles, el aire reservado a las aves, se ve sucado por gigantescos aparatos que turban con el ruido de sus motores la soledad infinita del espacio; sobre el mar, enormes cetáceos de hierro se balancean tranquilos; los continentes, en continuo chirriar del acero contra el acero, son cruzados con rapidez asombrosa, hasta las vibraciones del sonido son captadas, parece enteramente que el hombre domina la materia, pero cuan triste desengaño, a poco que reflexionemos, que entremos dentro de nosotros mismos, veremos que apesar de nuestro anhelo de libertad, somos los seres más esclavos de la naturaleza, nos domina ella, y al igual que fugaces mariposas, quemamos las alas de nuestras ilusiones en el dorado fuego de la materia que nos rodea, nos hemos olvidado que el hombre es algo más que arcilla.

Somos de por sí egoístas, nos aprovechamos de todas las ventajas de la nueva civilización, pero no nos acordamos que hay muchos, muchísimos semejantes nuestros que desconocen esas cosas, algunos que ignoran hasta su existencia; cuánto sabes tú maestro rural de esto, con qué cara de extrañeza te habrán escuchado chicos y mayores hablar del tren, el telégrafo, la radio y tantas y tantas cosas que ellos crearán obra de magos o hadas; pero no te ocupes sobre el analfabetismo de la aldea, hay otro mucho peor, el de la ciudad, el hombre que se aprovecha de los medios puestos a su alcance, y no sabe más que eso, aprovecharse de ellos, sin haberse parado nunca a investigar el porqué; ese, sobre ser un egoísta, es más analfabeto, que el pobre aldeano que nunca supo de esas cosas.

La sociedad presente se tambalea, el mundo en su afán de gozar, vive el momento, sin preocuparse del mañana, ni del que le rodea, nos hemos vuelto individualistas, y no entendemos de sacrificios; vivamos hoy, decimos, sin saber que mañana será inevitablemente la hecatombe, la ruina, todo este resurgir de los pueblos, no son más que estertores de agonía, síntomas de muerte.

Sólo tu maestro, en tu constante trabajo, bajar puedes salvarnos, y sobre todo, tú, maestro rural, eres la piedra angular de la nueva sociedad. La actual, carcomida de odios y miserias, se cae, no puede sostenerse.

Por eso mereces especial atención, protección sin límites, para que tu sacrificio no sea estéril, para que sea renovarse, pero en el verdadero sentido, en una renovación armónica que levante la materia y el espíritu, porque de esta manera la sociedad será algo perdurable.

ENGASPER

Maestros de 3.000 pesetas que han cotizado con 2 ptas. para los gastos del pleito del profesional

Don José Delgado Arias, doña Concepción Castro Leiva, doña Dolores Hurtado Prieto, doña Isabel Alaminos Peña, doña Dolores Rodríguez Rivera, doña Presentación Jurado Garrido, don Carlos Santos Alvarez, don Antonio Villalva Molina, doña Julia Carnicer García, doña María del Carmen Corpas López, don Domingo Reina Velasco, don Antonio Reyes Canalejo, don Francisco Molina Fuentes, don Juan M. Tejada Agudo, don Rafael Navarro Díaz, doña Francisca Carmona Villafranca, doña Julia García Vázquez, doña Angustias Aranda Cosano, doña Concepción Romero Blanco, don José Cuello Salas, don Antonio Tarancón Martínez, doña Demetria Campos Sojo, don José Bueno Bootello, don Francisco Cañones Carmona, don Manuel Rodríguez Zamora, don Antonio García Copado, don Rafael Jiménez Poyato, don Melchor Castro Luque, doña Rafaela Bravo Flores, doña Ana Moreno Peña, doña María Alcaide Pedrajas, doña Carmen Priego Arroyo, doña Celia Arévalo Rivera, doña Felisa Pérez Rosales, doña Encarnación Ortega Fernández, don Manuel Font Pérez, doña Agueda García Zafra, don Juan J. Peralbo Carrillo, doña Teodosia Zoila Muñoz López, doña Eulalia Alfaro Pizarro, doña María Trinidad Díaz Granados, don Alfredo Gil Muñoz, doña María del Carmen García Arroyo, doña María Montero Simón, doña María Demetria Díaz Jurado, don Antonio Linares Hoyos, doña Victoria Mancebo García, don Bernardo Avila Fernández, don Luis Rivas Valenzuela, don José Pérez de la Lastra, doña Alfonsa López Sondarrubias, doña Evangelina Ortiz Bautista, doña Carmen Tubío Uclés, doña Carmen Altamirano Moulías, doña Magdalena Muñoz Vázquez, doña Dolores Valera González, don Antonio Romero Girón, doña Pilar Cordón y Cordón, don Juan Moreno Cantador, doña Antonia Torres Alcántara, doña Magdalena Rodríguez Mata, don Juan Acosta Muñoz, don Pablo Navarro Prieto, don Agustín Bermudez Moreno, don Narciso López de Cervantes López, don Rafael Pinferrada Gómez, doña Encarnación Hinojosa López, doña Ana Isabel Villalva Molina, doña Josefa García García, doña Encarnación Ruiz Pérez, don Blas Cajete López, doña Isabel Millán Cruz, doña Adriana Murillo Puerta, doña María Victoria Ruiz Medina, doña Ana Castro Romero, doña Nieves Rojas Soto, don Antonio Molera Pérez, doña Asunción Doctor Moreno.

Don Antonio R. Iñiguez Mata, doña Engracia Laorden Rubio, don Galo Adamuz Montilla, doña Emilia Caballero Muñoz, doña Sofía Muñoz Ruiz, doña Elisa Duran Linares, doña Micaela Jiménez Ruiz, doña Josefa M. Olivares Sánchez, doña Concepción González de Caldas, doña Concepción Sánchez Olachea, don Miguel A. Balseiro Alcazar, don Emilio M. Gahete Mellado, don Juan Serrano Machado, don Rafael Suarez de la Cruz, don José Giménez Galvez, don Antonio Martínez Espinar, doña Purificación Sánchez García, doña María A. López Gómez, doña Dolores Bartolomé Aranda, doña María del Carmen Dueñas Valenzuela, doña María del Rosario Pérez Cano, doña Luisa Abolafio Navarro, doña María del Carmen Galiana Serra, don José Blanco Serrano, doña María Concepción García Tallafér, doña Dolores Doblas Larios, doña Josefa Sánchez Herrera, don José Córdoba Morales, don Manuel Navarro Cerezo, don Jacinto A. Zambrano Zambrano, doña Isabel Lorenzo Cerrato, doña Dolores Córdoba Morales, doña María Flores Fernández, doña Francisca Ciespo Risques, doña Pilar López Ocaña, doña Juana Chica Cortés, doña María Dolores Muñoz Redondo, doña Demetria F. Alba Gutiérrez, don Ignacio Romero Vioque, don Emilio Ayala Gimena, doña Con-

cepción Priego Acosta, doña María del Rocío Muñoz Carrión, doña Ana Francisca Blanco Ferrer, doña Salud Romero Contreras, doña Julia Baldomero Ramírez, doña Antonia Moreno Romero, doña Josefa Arrebola Linares, doña Amparo Sánchez Ortiz, doña Concepción Jurado Tavira, doña Inocencia Suarez de la Cruz, doña María del Carmen Pérez Dorado, doña Emiliana Infante Luengo, doña Matilde Vasconi Cobos, don Rafael Cabanás Pareja, doña Concepción Poole Ceballos, doña Francisca Raya Salcedo, doña Laura Contreras Fernández, doña Joaquina López Uguet, don Alfonso Rodríguez Moreno, doña Concepción del Castillo Baena, doña Sotera Moreno Ramírez, don Vicente Rodríguez Carrasco, doña Carmen Lafuente Tirado, don Carlos Ramírez Cuadrado, doña Juana María Moreno Moreno, don Justiniano Ruiz Verdejo, doña Rosario Labrador Lara, don José Buiza Espinar, doña Patrocinio Aguilar de la Rosa, doña Valentina Velarde García, doña Trinidad Herrero López, don Antonio Aranda Gallardo, doña Carmen Cepeda Escobar, don José A. Martos Candelas, doña Aurora Martel Romero, don Isidro J. López Muñoz, don Francisco Partera Verni, don Manuel Rey Orellana, doña Antonia López Solís, doña Flora Prieva Muñoz, doña Cecilia Torres Bolla, doña Amalia Huarte Leinaz.

Don Francisco Artacho Pino, don Pablo Estevez López, don Juan María Moreno Moreno, doña Josefa García Domino, don Bernardo Redondo López, don Rafael Sanz Castro, doña Edelmira Galvache Arroyo, don José Delgado Fernández, doña Eugenia Sánchez García, doña Leonor Burgos Corpas, don José León Alvarez, don Adolfo Torres García, doña Dolores Fernández Clariana, doña María Estrella Agüera Montes, doña Juana María Romero Agenjo, doña Rafaela Gutiérrez Quesada, don Antonio Aranda Toscano, don Mateo Quirós Cantero, don Miguel Gil Ballesteros, don José Lama Ruiz, don Rafael López Perriño, don José Gómez Cárdenas, doña Dolores Zurera Prieto, doña Adela Conde Romero, don Hermenegildo Arjona Villena, doña Rosario Jurado Córdoba, don Emilio Lucena Luque, don Antonio Lucena Trenas, doña Margarita Hidalgo Soler, doña María del Rosario Rincón Pérez, don José Delgado Gallego, don Claudio Tallón Cantero, don Juan Ugat Fernández, don Rafael Redondo Serrano, don Manuel Bejar Moreno, don Juan García Lara, doña Victoria Guerra Martos, doña Isabel Alonso Cano, doña María del Socorro Blanco Ferrer, doña Antonia Martín Mateos, doña María A. Zurita Rojas, don Juan de Miguel Budia, doña Julia Pintor López, doña Teresa Sánchez Polo, doña Isabel Melero Galán, doña Encarnación Fernández Gómez, doña T. de los Angeles Cabrera Redondo, doña María J. Caballero Fernández, doña María Elizabeth Anzamedi, doña Concepción Morón López, doña Carmen García Mingüillan, don Rufino García López, doña Catalina Castro Ranchal, doña Asunción Casalilla Illescas, doña Ascensión Badas Yañez, doña Mariana Badas Yañez, doña María R. Galan Zamoranos, don Antonio Cano Carrillo, doña Ana M. Galán Zamoranos, doña Matilde Pedrero Maldones, don José Fernández Martos, doña Liberata Buendía Villalba, don Ramón Molina Martínez, doña María J. Muñoz Arreule, don Carlos Pérez de Siles, don Julian León Benavente, don Jesús Martínez Hidalgo, don Custodio Gómez Mengibar, don Marcial Costa Quintero, doña Eulalia Pérez Jiménez, doña Estrella Alcalde García, doña María del Carmen Font Pérez, don Manuel Giménez Baquerizo, doña Remedios Melara García, doña Dolores Granada Bonilla, doña Carmen Benitez López, don José del Castillo Vizuete, doña María Anguita Valdivia, don Rafael Marín Roca, don José L. Centeno Gamboa, don Tomás Cortés Rodríguez, don José M. Martínez Tombuury.

Doña María J. Goicoechea Gonzalo, don José L. López López, don Antonio

Pérez Sánchez, don Antonio J. Sánchez Pérez, don Bartolomé Casalilla Illescas, don José Vázquez Monedero, doña Carmen Rodríguez Cano, doña Ana Martínez Zafra, don Rafael Benavente Morales, doña Araceli López Puig, doña Luisa Alberti Mora, doña Angeles Bellido Pineda, don Francisco Luque Nadales, don Modesto Cabezas Fernández, don J. Antonio Moreno Pozuelo, don Juan Gil Villegas, don Félix Mesa Tienda, doña Teresa de J. Gadea Romero, don Eusebio Revuelto Torrellas, doña María L. Alfaro Sánchez, don Crisanto Luna Rivera, don José Giménez Cubero, doña Dolores González García, don Antonio Lozada Campos, don Juan González Salinas, don Jacinto Luna Ruiz, doña Pilar Luque Quirós, don Antonio L. Pérez de Luque, don Anacleto M. Madraña Díaz, doña Inés Amador López, doña Carmen Gallardo Torres, don José Infante García, doña María de la Paz Trillo Figueroa, don Enrique Ayllón Cano, doña Isabel Luna Martínez, don Pedro Polo Tamaral, don Diego Picón Delfa, don José R. Alcalá Gutiérrez, don Francisco Duñas Llergo, don Jesús Fernández Monserrat, doña María J. Moreno Baldomero, doña Amalia Muñoz Pérez, doña Angeles Carrasco Vázquez, don Francisco Calvo Briones, don Jesús Porcel Hernández, don Francisco Bueno Rider, don Camilo Rubio Dueñas, doña María J. Entrena Arco, don Joaquín Cañero Gómez, doña Gregoria Fernández Peña, don Juan Borrego Rincón, don Antonio Cañero Ureña, doña Inés Muñoz Gutiérrez, doña Clara Raynaud Rieca, don Francisco Villanueva Escibano, don Fernando Miranda Cuesta, doña Juana Delgado Carpio, don Rafael Lucena Díaz, doña Natividad Medina Díaz, doña Asunción Cascajo Estaneta, doña Sacramento Susín Garrido, don José Alijo Palma, don Francisco Gallardo Valverde, doña Carmen Serrano Fernández, doña Fulgencia Lara Gutiérrez, doña Dolores Rojas Ramírez, don Manuel Jiménez Jiménez, don José Aragón Pulido, doña Luisa Capos Grandia, doña Angeles Pinzón Meneses, don Francisco Sánchez Meléndez, don Juan Molis Plascencia, don Manuel Ruiz Márquez, doña Emilia Moya Pérez, doña Isabel Hidalgo, don Alfonso Madueño Madueño, doña Lila Ibarguren Orbeago, doña Juliana Alcaraz Herrera.

SECCION OFICIAL

Orden de 21 de Marzo de 1936

(«Gaceta» del 22)

En cumplimiento de lo que dispone el decreto de 14 del actual, esta Dirección general ha acordado se abra la convocatoria para la celebración del curso de selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional, con arreglo a las normas siguientes:

1.º En el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente al de la inserción de la presente convocatoria en la «Gaceta de Madrid», los aspirantes elevarán al jefe de la Sección administrativa de la provincia en que hayan de actuar, instancia con los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento legalizada o legitimada, según los casos.
- Copia certificada por la Escuela Normal, a vista del original correspondiente, del título de Maestro de primera enseñanza o del certificado de haber constituido el depósito para su obtención o certificado justificante de tener aprobados los estudios para ello.
- Certificación médica, extendida con fecha posterior a la de la presente convocatoria, comprobante de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de la enseñanza ni enfermedad contagiosa.
- Justificante de no hallarse incapacitado para ejercer cargo público.
- Treinta pesetas en metálico por derecho de oposición.

Los que sirvan actualmente Escuelas en interinidad acompañarán a la instan-

cia solo hoja de servicios, certificado médico y derechos de oposición; los que hayan prestado servicios anteriores en Escuelas nacionales con nombramiento de autoridad competente, unirán además la certificación de antecedentes penales.

2.º Dentro de los cinco días siguientes al término del plazo de petición, las Secciones administrativas remitirán al «Boletín Oficial» de la provincia relación comprensiva de los solicitantes admitidos y excluidos, expresando las causas de exclusión y otorgando otros cinco días para completar expedientes y atender las reclamaciones que se produzcan.

Al término de estos plazos, las Secciones participarán telegráficamente el número total de Maestros que en definitiva sean admitidos para el nombramiento por esta Dirección general de los Tribunales que proceda. Las de Córdoba y Málaga manifestarán así mismo los peticionarios de Santiago y Melilla.

3.º En el plazo de ocho días desde la aparición en la «Gaceta» de los respectivos Tribunales, los solicitantes podrán formular directamente ante esta Dirección general las recusaciones que estimen procedentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4.º Transcurridos diez días desde la publicación de los Tribunales, o de la rectificación, en su caso, las Secciones administrativas remitirán a los presidentes de los Tribunales los expedientes completos de los solicitantes admitidos.

Cuando funcione más de un tribunal se distribuirán estos expedientes por partes iguales entre los varios, según la lista general formada por orden alfabético de apellidos, atendiendo al orden de dichos Tribunales para la adjudicación de los residuos si la división no es exacta.

5.º Asimismo se hará entrega a los presidentes del importe de lo recaudado por derechos de oposición, reservándose las Secciones administrativas el 15 por 100 de la recaudación total, de la cual quedará el 10 por 100 para distribuir entre los funcionarios como pago a las horas extraordinarias que realicen y enviando el 5 por 100 restante a la Sección 22, Provisión de Escuelas, de este ministerio, para atender a los gastos que surgan con motivo de las pruebas objeto de esta disposición.

Las cantidades entregadas a cada Tribunal, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 26 del reglamento de 18 de junio de 1924 se distribuirán, percibiendo los presidentes, por asistencias, el 30 por 100 del total de lo recaudado de los cursillistas que se adjudican a dicho Tribunal; entre los vocales se distribuirá el 40 por 100, y el 15 por 100 se destinará a los gastos de oposición, ingresando en el Tesoro lo restante, si lo hubiere.

La distribución de todas las cantidades se someterá a la aprobación de la Dirección general.

Cuando lo recaudado no baste para percibir cada examinador 10 pesetas por día de examen o el 15 por 100 no fuera suficiente para sufragar los gastos mínimos de la oposición así como para el abono de dietas y pago de viages cuando a ello hubiere lugar, se formularán y elevarán a este ministerio las nóminas correspondientes.

6.º Tan pronto como obren en su poder los expedientes de los cursillistas, los presidentes convocarán a los restantes vocales, y en cuanto sea posible y con toda urgencia, se procederá a la constitución de los Tribunales, a fin de que los cursillos puedan principiar en toda España el día 1 de junio.

En la sesión de constitución se acordará el lugar a donde deben concurrir los opositores y se designará el personal administrativo y subalterno que ha de ayudarles, que necesariamente ha de pertenecer a los escalafones respectivos de este ministerio. A este efecto, se recuerda la obligación de todas las autoridades académicas de centros dependientes de este ministerio de facilitar a dichos Tribunales los locales y ayudas

que sean necesarios para el cumplimiento de la misión que se les confía. Si no existiera un número de locales que haga posible la actuación independiente de cada Tribunal, los presidentes deberán ponerse de acuerdo para utilizarlos alternadamente. Las dificultades que sobre estos particulares pudieran surgir, serán comunicadas por telégrafo a la Dirección general para su inmediata resolución.

7.º Con la antelación necesaria, la Dirección general de Primera enseñanza enviará a los jefes de las Secciones administrativas los temas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero del artículo 4.º del decreto. Estos serán remitidos en sobre certificado, que contendrá a su vez tantos sobres como sean los Tribunales que han de funcionar, sellados y lacrados, cuya apertura se realizará en el momento de comenzar los ejercicios, en sesión pública, pudiendo los cursillistas que así lo estimen pertinente solicitar del Tribunal la exhibición del pliego para que pueda comprobarse la inviolabilidad de los lacres que lo cierran.

Los jefes de las Secciones administrativas inmediatamente que reciban este sobre harán entrega de lo que contenga personalmente y mediante recibo a los presidentes de los Tribunales.

8.º Al comenzar el primer ejercicio, los presidentes comunicarán telegráficamente a esta Dirección, con separación de sexos, el número de Maestros que concurren a él, a fin de hacer la distribución de las plazas que han de proveerse en proporción al número de actuantes en cada provincia y en cada Tribunal.

9.º En el ejercicio práctico, el grupo de niños con que ha de actuar el cursillista en la primera parte estará determinado por la lección que en suerte le corresponda, pudiendo elegir en la segunda de entre las que constituyen las Secciones de la Escuela en que se haga el ejercicio.

10. En consonancia con lo dispuesto en el apartado b) del artículo sexto del decreto de convocatoria, las lecciones de los ciclos de seis, a que se alude, podrán ser explicadas a juicio del Tribunal, por los miembros de éste o invitar a otros elementos ajenos, de reconocida competencia en la materia objeto de la explicación.

Cuando las lecciones sean dadas por personas ajenas al Tribunal se abonará por cada ciclo de seis la cantidad de 100 pesetas, bien entendido que con ello no se pretende remunerar el trabajo realizado, que se considera de generosa colaboración, sino que sólo supone una modesta atención económica.

11. Terminado el cursillo de perfeccionamiento, los Tribunales remitirán a este ministerio el expediente correspondiente con las reclamaciones, si las hubo, lista de propuestos y sus expedientes, así como los de los reclamantes, quedando archivados los restantes en las Secciones administrativas a disposición de esta Dirección.

A efectos del contenido del párrafo anterior, los Tribunales tendrán muy en cuenta lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 4.º del decreto de convocatoria, no considerándose aprobados sino los comprendidos dentro del número de plazas que les sean adjudicadas.

La Dirección general, aprobados los expedientes de cursillos, ordenará y publicará la lista general, conforme a lo que determina el artículo 9.º del decreto, disponiendo al mismo tiempo la elección de las plazas que han de ocupar.

12. Los aprobados en estos cursillos figurarán en el escalafón general del Magisterio después de los Maestros alumnos del grado profesional que sean aprobados en el curso de prácticas que actualmente realizan.—*Marcelino Domingo.*

NOTICIAS VARIAS

Vacaciones de Primavera

Son muchos los maestros que nos pre-

guntan sobre el comienzo y duración de las próximas vacaciones llamadas de Primavera. Como nosotros no queremos ni debemos discrepar del criterio que las autoridades provinciales tengan sobre el particular, ni queríamos dar una respuesta, que después pudiera ser rectificada, hemos consultado en el Consejo Provincial, donde nos han autorizado para dar la siguiente:

«Teniendo en cuenta lo consignado en el Almanaque Escolar de la provincia, y algunas disposiciones que aun no han sido derogadas, y con el fin de que entre los días festivos no queden algunos lectivos, las vacaciones de primavera estarán comprendidas entre los días 3 y 13 ambos inclusivos. Las clases se abrirán el día 15 por ser el 14 fiesta nacional».

Oposiciones a Escuelas

Aunque nuestro querido colega «El Magisterio Nacional» inserta íntegramente las disposiciones oficiales, por la importancia de la que nos ocupa, damos el texto íntegro de la convocatoria.

La «Gaceta» del día publica el Decreto de fecha 14 ordenando el anuncio de convocatoria.

Ejercicios: 1.º Uno escrito sobre temas relacionados con la educación, la Escuela y el niño.

2.º Otro escrito sobre dos problemas razonados, uno de Aritmética y Álgebra y otro de Geometría y Física.

3.º Otro de Geografía, Historia o Literatura.

4.º Una lección práctica sacada a la suerte.

5.º Una lección práctica preparada por el opositor.

6.º 36 días de cursillo profesional de perfeccionamiento.

(Orden de 21 de Marzo 1936).

La Hora Literaria

El sábado 14 del actual tuvo lugar la primera reunión de varios elementos culturales de Córdoba, con el fin de instituir estas ejemplares tertulias en las que se ponen de manifiesto las distintas tendencias poéticas, el ingenio y se fortalecen los lazos entre los amantes de las letras.

Un plantel de jóvenes de grandes ilusiones y mayores propósitos acompañados por D. Rafael Castejón, D. Augusto Moya, D. Enrique Tienda y don Luis Alonso, constituyeron el primero de estos actos, que en todos dejó los más gratos recuerdos y la impresión más optimista de los positivos resultados que con ello se persigue.

La obra literaria «Escalones» de nuestro buen amigo y compañero Ortiz Villatoro, consumió el turno de sensata crítica y alientos para un porvenir de gloria para el novel poeta.

Y hasta la próxima Hora.

A los Maestros de 3.000 pesetas

Esta Comisión comunica a los compañeros que por fallecimiento del abogado Olazabal, se ha encargado de nuestra defensa ante el pleito del Profesional, el insigne abogado don Angel Ossorio y Gallardo.

Por la Comisión, C. Tallón.

El carnet de asociado

Son muchos los compañeros que nos han remitido ya dos fotografías para el carnet de asociado de la Nacional, y la debida autorización al habilitado para el pago de una peseta cincuenta céntimos, importe del mismo. Convendría que los maestros asociados que lo deseen, se apresuraran a enviar ambas cosas, pues teniendo que asistir nuestro representante a la próxima asamblea de la Nacional, podría traerse los carnets cuya expedición se nos hubiera solicitado.

Concurso de recitación poética infantil

Como en el año anterior, se celebrará en esta capital dicho concurso, cuyo plazo de inscripción termina el 25 de Abril.

Los Maestros que deseen que alumnos de sus Escuelas tomen parte, pueden solicitar boletines de la Dirección de este periódico.

Sobre las sesiones infantiles en la E. A. J. 24

Por error de copia se dejó de citar entre las escuelas más distinguidas en su actuación al Grupo Cervantes, siendo así que ha figurado a la cabeza de las mejores, al notar la involuntaria omisión nos apresuramos a subsanarla

Desestimación

Ha sido desestimada la petición para ocupar plaza como opositor de 1928 don José Herrera Martín, fundándose en el Decreto de amnistía.

Interinidades

Las solicitan doña Concepción Guzmán Roldán, doña Manuel López Solís, don Eduardo Granados, don Luis Caballero, don Tirso Espejo y don Angel Perea, como cursillistas de 1935.

Posesiones

Se han posesionado con carácter de interinos, doña Emerenciana Sevilla, de Piconcillo; doña Elisa Seguí, de Cardencho, y don Adolfo Ariza, de Benamejí.

Ha dejado de posesionarse doña Carmen Atanes, de Zamoranos (Priego).

De la Sección

El Jefe de la Sección, interesa de los cursillistas aprobados en el especial de 1935, remitan con urgencia y por medio de oficio, fecha de nacimiento y de la expedición de título.

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Editores. - GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

Ejercicios de lenguaje, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.— Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7.50 ptas.

Ciudadanía, por D. Alejandro Manzanares.— Ilustraciones de J. Narro.— Excelente libro de lectura. 160 pág.— Impreso a dos colores.— Encuadernación magnífica.— Precio 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1.25 ptas.)

Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.— Por D.ª María Luz Morales.— Ilustraciones de J. Narro, libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.— Grabados en colores.— Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1.25 ptas.)

Los Grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.— Por D. José Poch Noguera.— Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.— Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1.25 ptas.)

Sentimientos, por D. José Briones.— Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.— Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1.25 ptas.)

Lectura Expresiva, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 ptas. docena

Abisinia.— Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.— Con gráficos y grabados.— Ejemplar, 1.75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

Ejercicios y problemas de Moral, por D. Antonio Fernández Rodríguez.— Ejemplar, ilustrado, 1.25 ptas.— Docena de cuadernos, 13.50 ptas. (ejemplar de muestra, 0.75 ptas.)

BIBLIOTECA DE PEDAGOGIA MODERNA

Volumen VII. **Trabajos Manuales- Metodología**, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomas.— Precio, 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio. 2.25 ptas.

OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

Tercer Libro, por J. Pla Cargol. Docena 22 ptas.— **Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup.** Docena 58 ptas.— **La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7.50 ptas.— **Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.— Ejemplar 6 ptas.— **Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.— **El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen V. Consultorios Pedagógicos, por D. Augusto Vidal Roget.— Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

OBRAS EN PRENSA

Lectura activa.— «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

Examen de la Inteligencia en los niños, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barrancho.— Precio en papel, 7.50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15.50 ptas; en tela y molduras, 20 ptas.

Imprenta Escolar D. C. P.— Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 ptas.

ROGAMOS

a los Sres. Maestros nos hagan todos sus pedidos en los impresos que para tal fin enviamos con frecuencia, pues cuando vienen en papel diferente no pueden despacharse con la debida rapidez.

ROGELIO LUQUE

LIBRERÍA - IMPRENTA - PAPELERÍA

SURTIDO COMPLETO

PRECIOS ALAMBICADOS

COBROS POR EL HABILITADO

Gondomar, 17

CÓRDOBA

Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

“LA EXPOSICION”

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones PARÍS

TRAJES Y

ABRIGOS

SISTEMA STANDARD

GRAN SASTRERÍA

Y CAMISERÍA

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

NOTA IMPORTANTE:

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

EMILIO TUÑÓN

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derecha
CÓRDOBA